

19 de agosto de 2022

Señor

Alexander Arriola Cruz, Director General Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estimado señor:

De conformidad con lo requerido en el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, emitida por la Contraloría General de la República, dentro del cual se establecen las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, me permito adjuntarle el informe final de mi gestión como Líder de Supervisión Interino del Departamento Análisis Financiero de Bancos Públicos y Mutuales (Departamento Supervisión Sector Vivienda y Otros) de la División de Supervisión Bancos Públicos y Mutuales.

Con el presente informe se atiende la solicitud suscrita por el señor Ricardo Rodríguez Hernández como Director del Departamento Gestión de Factor Humano del Banco Central de Costa Rica mediante oficio DAD-GFH-AAP-0060-2022 del 2 de marzo de 2022, en la cual también se indica que la presentación del informe debe realizarse a más tardar al momento de finalizar el nombramiento en el puesto antes señalado.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Armando Vásquez Carranza

Líder de Supervisión Interino

Departamento Análisis Financiero de Bancos Públicos y Mutuales (Departamento Supervisión Sector Vivienda y Otros)

Cc. Sra. Vera Amador Debernadi, Coordinación Administrativa SUGEF
Sra. Marjorie María Fallas Quirós, Coordinación Administrativa SUGEF
Sr. Walter Alexander Marín Zúñiga, Sucesor del puesto SUGEF
Sr. Maxi Angulo Sequeira, Área Administración de Personal BCCR
Expediente personal



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PUBLICOS Y MUTUALES

DEPARTAMENTO ANÁLISIS FINANCIERO DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES
(DEPARTAMENTO SUPERVISIÓN SECTOR VIVIENDA Y OTROS)

INFORME FINAL DE GESTION
PUESTO: LÍDER DE SUPERVISIÓN INTERINO

ARMANDO VÁSQUEZ CARRANZA

19 DE AGOSTO DE 2022

Tabla de contenido

Contenido

I	PRESENTACIÓN	4
II	RESULTADOS DE LA GESTIÓN	4
a.	Labores sustantivas.....	4
b.	Principales cambios presentados en el entorno.....	6
c.	Estado de la Autoevaluación de Control Interno	6
d.	Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional y de la Dirección a cargo durante el último año.....	6
e.	Principales logros obtenidos	6
f.	Estado de proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Dirección	7
g.	Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión.....	7
h.	Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la Dirección según corresponda si lo estima necesario	7
i.	Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio enfrenta o debería aprovechar.....	7
j.	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado a la CGR.....	8
k.	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones de disposiciones o recomendaciones que hubiera girado a algún otro órgano de control según la actividad propia de cada administración.....	8
l.	Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva AI.....	8

INFORME FINAL DE GESTIÓN

I PRESENTACIÓN

De conformidad con lo requerido en el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, emitida por la Contraloría General de la República, dentro del cual se establecen las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, se presenta este informe final de mi gestión como Líder de Supervisión Interino del Departamento Análisis Financiero de Bancos Públicos y Mutuales (Departamento Supervisión Sector Vivienda y Otros) de la División de Supervisión Bancos Públicos y Mutuales.

Con el presente informe se atiende la solicitud suscrita por el señor Ricardo Rodríguez Hernández como Director del Departamento Gestión de Factor Humano del Banco Central de Costa Rica mediante oficio DAD-GFH-AAP-0060-2022 del 2 de marzo de 2022, en la cual también se indica que la presentación del informe debe realizarse a más tardar al momento de finalizar el nombramiento en el puesto antes señalado. Cabe aclarar que el periodo en el cual se ejerció el cargo de Líder de Supervisión Interino fue menor a un año, dado que correspondió al periodo desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 19 de agosto de 2022.

Asimismo, este informe final de la gestión se elabora de conformidad con el formato requerido en las *“Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su Gestión D-1-2005-CO-DFOE”*, emitido por la Contraloría General de la República.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN

a. Labores sustantivas

A partir del 1 de marzo de 2022 fui nombrado Líder de Supervisión Interino del Departamento Análisis Financiero de Bancos Públicos y Mutuales (Director Departamento del Sector Vivienda y Otros) de la División de Supervisión Bancos Públicos y Mutuales.

Las entidades financieras adscritas al Departamento son las siguientes:

- Grupo Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo y Conglomerado Financiero
- Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo
- Banco Hipotecario de la Vivienda
- Caja de Ahorro y Préstamo de la Ande y Conglomerado Financiero

Durante el período en que desempeñé dicho puesto, se logró cumplir con el propósito general de planificar y supervisar las actividades relacionadas con los procesos de supervisión (in situ y extra situ) a dichas entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como del conglomerado, según correspondía, de conformidad con el marco jurídico, marco de supervisión y normativa técnica aplicable, con el fin de monitorear permanentemente los riesgos asociados a las entidades indicadas bajo responsabilidad, así como asesorar oportunamente a las instancias superiores en las materias bajo la competencia.

También se cumplió con las principales funciones y responsabilidades del puesto, para las cuatro entidades supervisadas en los casos que se requirió realizar durante dicho periodo, funciones del puesto que se detallan seguidamente:

- ✓ Proponer la estrategia de supervisión para cada una de las entidades financieras y conglomerados financieros fiscalizados bajo responsabilidad, para efectos de cumplir los objetivos de supervisión y fiscalización correspondientes.
- ✓ Analizar y evaluar permanentemente la situación financiera-económica y los riesgos asociados de cada una de las entidades financieras autorizadas bajo responsabilidad, a partir de la información obtenida en la supervisión (extra situ/in situ), y la generada por otras instancias, para brindar un informe oportuno y adecuado.
- ✓ Analizar y aprobar el alcance y objetivos de las visitas de inspecciones programadas y especiales a las entidades fiscalizadas para la evaluación de los riesgos a que está expuesta, así como la consistencia de la información y la razonabilidad de la contabilización de sus operaciones.
- ✓ Revisar y aprobar informes o documentos técnicos producto de las supervisiones y de los estudios solicitados por los niveles superiores sobre las actividades realizadas por los citados sujetos supervisados, así como sobre las evaluaciones, proyectos, estudios e investigaciones llevadas a cabo en los procesos bajo responsabilidad, con el fin de comunicar los resultados.
- ✓ Revisar y aprobar los informes de seguimiento efectuados en respuesta a los requerimientos y observaciones emitidas a partir de las supervisiones in situ y extra situ y estudios especiales realizados a las referidas entidades supervisadas, a efecto de emitir criterio sobre lo actuado y la gestión del riesgo y definir las acciones a seguir.
- ✓ Supervisar el desarrollo de las supervisiones in situ y extra situ con el fin de mantener un constante monitoreo sobre las entidades a cargo.
- ✓ Asistir a juntas, reuniones, seminarios y eventos y participar en comités o grupos de trabajo, así como otras actividades en el ámbito nacional; para discutir aspectos relacionados con el área de competencia o de la Institución como un todo o representar a la SUGEF ante entidades públicas y privadas.
- ✓ Participar activamente en el desarrollo y mejora continua del marco de supervisión de la SUGEF, a través del diseño, desarrollo e implementación de políticas, procesos, procedimientos y metodologías de supervisión, con el fin de proponer modificaciones a la normativa prudencial.
- ✓ Supervisar las actividades contempladas en procesos de intervenciones o liquidaciones a entidades fiscalizadas, para determinar la viabilidad financiera. No obstante, se aclarar que esta función no fue necesaria ejecutarla durante el corto periodo que se desempeñó el cargo al no haber entidades a cargo en intervenciones o liquidaciones.

Asimismo, se dio atención oportuna a otras labores relevantes tales como la revisión de los procedimientos de supervisión, participación en la autoevaluación de los principios básicos de Basilea, atención de requerimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, atención y cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, participación de capacitaciones, emitir criterios sobre cambios normativos, atender temas administrativos relacionado con el puesto, apoyo al tema ético y seguimiento plan de acción estudio clima organizacional.

b. Principales cambios presentados en el entorno

Por la declaratoria de emergencia nacional en marzo 2020 por efecto de la pandemia Covid 19 los supervisores de la SUGEF han estado realizando sus labores en teletrabajo, y a partir de julio 2022 se empezó a hacer trabajo presencial en el edificio ODM durante un día a la semana. Además de la pandemia, la economía ha sido afectada por varios factores, destacando la guerra entre Rusia y Ucrania, la crisis de los contenedores, la crisis internacional, y con efectos en la economía local en temas como la alta inflación, aumento de tasas de interés, volatilidad del tipo de cambio, Ley de usura que, por ejemplo, limita deducción de cuotas de préstamos por parte del Ministerio de Hacienda a salarios menores al mínimo inembargable. Algunas de estas medidas pueden impactar a futuro los negocios y situación financiera de las entidades. También destaca los Ciberataques que penetraron en algunas instituciones públicas por lo cual se requirió un seguimiento a las entidades supervisadas para conocer las acciones para enfrentar ese tipo de potenciales ataques. Otro tema relevante durante ese periodo en que se ocupó el cargo fue la participación realizada en la autoevaluación de varios principios de Basilea para una supervisión bancaria eficaz, incluyendo participación en las entrevistas que realizaron los evaluadores del FMI. También se coordinó la elaboración del proceso de monitoreo y análisis continuo de las cuatro entidades indicadas anteriormente. También durante el periodo que se ocupó el cargo se participó como Líder de Supervisión Interino en los estudios SBR de Caja de Ande el cual se concluyó en junio 2022 y se participó en la etapa de planificación del estudio SBR del Banhvi.

Todo lo anterior se ejecutó considerando dichos cambios del entorno.

c. Estado de la Autoevaluación de Control Interno

Durante el corto periodo en el cargo no procedía realizar el ejercicio de autoevaluación del control interno de las áreas de SUGEF.

En coordinación con la Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales se han realizado esfuerzos importantes para cumplir con la normativa interna sobre ética a través de sesiones periódicas de refrescamiento de los temas éticos.

d. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional y de la Dirección a cargo durante el último año

Durante el periodo que se ocupó el cargo se puso a disposición para contribuir al logro de los planes de acción en las actividades que se requirieran al respecto.

e. Principales logros obtenidos

Los principales logros son el haber cumplido oportunamente las funciones relacionadas con el proceso de monitoreo y análisis (extra situ) programados en Grupo Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo y su Conglomerado Financiero, Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, Banco Hipotecario de la Vivienda y Caja de Ahorro y Préstamo de la Ande y su Conglomerado Financiero, así como con la realización del estudio de inspección SBR en Caja de Ande y la

participación en la etapa de planificación del estudio SBR en el Banhvi, aplicando los procedimientos de supervisión SBR vigentes.

Durante ese periodo de mi gestión se ha logrado velar porque las cuatro entidades a cargo se hayan ubicado en normalidad financiera, conforme lo requerido en el acuerdo SUGEF 24-00 Reglamento para juzgar la situación económico-financiera de las entidades fiscalizadas y el Acuerdo SUGEF 27 -00 Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo, según les aplique.

Desde hace varios años he formado parte de la Comisión de Apoyo al Comité de Mejoras al Enfoque SBR, labor que se continuó durante el periodo que ocupe este cargo.

f. Estado de proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Dirección

Al Departamento no le han sido asignados proyectos específicos.

g. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión

No se manejan recursos financieros.

h. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la Dirección según corresponda si lo estima necesario

Desde setiembre 2014 hasta enero 2018 operó un “Centro de Formación SUGEF” para impartir capacitación sobre Supervisión Basada en Riesgos (SBR), el cual constó de 7 módulos (Marco conceptual, Conocimiento de la entidad y líneas de negocio significativas, Riesgo inherente, Evaluación de la gestión de riesgos, Evaluación de capital, utilidades y liquidez, Estrategia de supervisión y matriz de riesgo, y Gobierno corporativo), la cual se ejecutó en aproximadamente 50 sesiones y fue brindada a aproximadamente 144 funcionarios de la SUGEF.

En enero del 2016 se implementó el enfoque de supervisión SBR con la publicación del procedimiento P-SU-633 el 8 de enero del 2016. Para ese proceso se había realizado un conjunto de acciones dentro de las cuales destaca una capacitación sobre Supervisión Basada en Riesgos (SBR) a aproximadamente 144 funcionarios, el cual constó de 7 módulos.

Si bien, los supervisores han acumulado experiencia en la aplicación de ese enfoque en los estudios SBR en que han participado, en los últimos años se han reclutado una cantidad importante de nuevos funcionarios en las áreas de supervisión, por lo que se sugiere valorar la necesidad de capacitación sobre el enfoque de supervisión basado en riesgo a dichos funcionarios, lo cual puede facilitar un mejor desenvolvimiento de estos nuevos funcionarios para llevar a cabo las supervisiones SBR tanto in situ como extra situ.

i. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio enfrenta o debería aprovechar

No se tiene comentarios al respecto.

j. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado a la CGR

No se tienen asuntos pendientes a mi cargo por disposiciones provenientes de la Contraloría General de la República.

k. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones de disposiciones o recomendaciones que hubiera girado a algún otro órgano de control según la actividad propia de cada administración

No se tienen asuntos pendientes a mi cargo por disposiciones o recomendaciones provenientes de algún otro órgano de control.

l. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva AI

No se tienen asuntos pendientes bajo mi responsabilidad por recomendaciones de la Auditoría Interna del Conassif.